



No. 07-007300-00003-0000
Fecha: 2007-09-19 17:32 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 10

117
LOMBIA
EN 1941

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

TEL: 57-1-3264270 57-1-6069700
FAX: 57-1-3264271 57-1-6069701
CABLES: LLOREDA
CALLE 72 No. 5-83 5º. PISO
www.lloredacamacho.com
jlcco@lloredacamacho.com

Re: P1.-MERCK & CO., INC.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "1,1,2,2-TETRA(HETERO) ARILETANOS O 1,1,2-TRI(HETERO)ARIL-2-HETEROCICLILETANOS COMO INHIBIDORES DEL CANAL DE POTASIO".-Clase C07D 401/14.-Expediente número 07-007.300.-

1. Me refiero a mi memorial radicado ante ese Despacho el 11 de Abril de 2007.
2. Debidamente autorizado por mí representado, y siguiendo los lineamientos de la respuesta emitida por ese Despacho al Derecho de Petición cuyo numero de radicación es 07-089.021, me permito allegar el capitulo reivindicatorio que **deberá ser tenido en cuenta para el trámite de la presente solicitud en Fase Nacional**, y en el cual constan las modificaciones voluntarias que el solicitante realizó al capitulo reivindicatorio presentado en fase internacional, junto con el pago de la tasa correspondiente.
3. En relación con la anterior modificación, atentamente me permito manifestar a ese Despacho que la misma **no amplía** de manera alguna el alcance de la presente invención.
4. Anexos me permito presentar:
 - (a) Recibo No. 07 - 74,069 expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de la tasa de modificación;
 - (b) Formulario único de modificaciones y correcciones; y
 - (c) Copia de capitulo reivindicatorio que reemplaza aquel presentado en fase internacional.

5. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


ALICIA LLOREDA RICAURTE
T.P. 53.215
Código 231

NOTA DE RECIBO Y PRESENTACION PERSONAL
Sancti, D.C.
16 SEP 2007
CALLE DEL JUAN MANUEL BOTERO Y CAJIA
NOTARIO SEXTO DEL CIRCULO DE BOGOTA

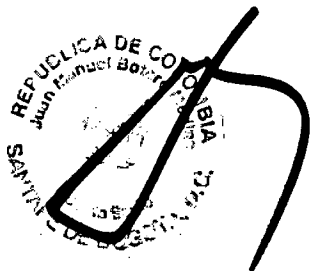
Comprobacion. Alicia Lloreda Ricaurte

que he(n) exhibido(aron) la(s) C.C.

cc 39 690 713 Usaquen
TP 53.215

y declaro(aron) que la(s), firma(s) que aparece(n)
en el presente documento es(son) la(s) cuya(s) y
que el contenido del mismo es cierto. En constan-
cia se firma esta diligencia


ALICIA LLOREDA RICAURTE
C.C. No. 39.690.713 de Usaquén



FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES.
2000-10

①

SOLICITUD DE:

☐

Corrección de Error Material.

☒

Modificación a una Solicitud.

②

SOLICITANTE

Nombre: MERCK & CO, INC., una sociedad organiza-
da y existente de conformidad con las leyes del Estado
de New Jersey, Estados Unidos de América.

Dirección: 126 East Lincoln Avenue, Rahway, Estado
de New Jersey 07065-0907, Estados Unidos de
América.

Teléfono: 326 42 70

Fax: 606-97-01

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

Domicilio: Rahway, NJ, U.S.A.

IDENTIFICACION

C.C.

☐

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Número

③

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

Nombre: ALICIA LLOREDA RICAURTE

Dirección: Calle 72 No. 5-83 Piso 6o.

Teléfono: 326 42 70

Fax: 606 97 01

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

IDENTIFICACION

C.C.

☒

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Número 39'690.713 TP 53.215

④

Número de expediente:

07-007.300

⑤

Descripción de la corrección o modificación solicitada Modificaciones voluntarias que el solicitante
realizó al capítulo reivindicatorio presentado en fase internacional.

⑥

Comprobante de pago No. 07 - 74,069

Fecha 13-09-07

⑦

Anexos:

☒

Comprobante de pago de la tasa.

☐

Poderes, si fuere el caso.

☐

Certificado de existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

⑧

NOMBRE ALICIA LLOREDA RICAURTE

FIRMA

C.C. 39'690.713

T.P. 53.215

07-007.300

120

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-007300- -00003-0000

Fecha: 2007-09-19 17:17:32 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 10

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 74,069
A : SEPTIEMBRE 13 DE 2007

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	47999528	13/09/2007	3,960,000.00

***** CONCEPTO *****

CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
12 MARCAS Y LENAS COMERCIALES	99,000.00
TOTAL :	\$ 99,000.00

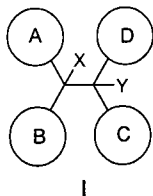
SON: NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

REIVINDICACIONES:

1. Un compuesto de Fórmula I, o una de sus sales farmacéuticamente aceptables, que tiene la fórmula I:



en la que:

A, B y C se seleccionan independientemente del grupo consistente en:

- 1) un anillo arilo, y
- 2) un anillo heteroarilo, en el que el punto de unión al anillo heteroarilo es un átomo de carbono y el anillo heteroarilo se selecciona del grupo consistente en:
 - a) un anillo monocíclico no saturado de 5 miembros con 1, 2, 3 ó 4 átomos de anillo heteroátomos seleccionados del grupo consistente en N, O u S,
 - b) un anillo monocíclico no saturado de 6 miembros con 1, 2, 3 ó 4 átomos de anillo heteroátomos seleccionados del grupo consistente en N, O u S, y
 - c) un anillo bicíclico no saturado de 8-, 9- ó 10 miembros con 1, 2, 3 ó 4 átomos de anillo heteroátomos seleccionados del grupo consistente en N, O u S,

dicho anillo arilo y heteroarilo está no sustituido, monosustituido con R^4 , disustituido con grupos seleccionados independientemente de R^4 , trisustituido con grupos seleccionados independientemente de R^4 , o tetrasustituido con grupos seleccionados independientemente de R^4 , y en el que cualquier átomo de anillo heteroarilo o heterocíclico S o N estable está no sustituido o está sustituido con oxo, estando dichas sustituciones R^4 del anillo heteroarilo en uno o más átomos de carbono del anillo heteroarilo; con la condición de que al menos uno de los sustituyentes A, B y C es un anillo heteroarilo;

D se selecciona del grupo consistente en:

- 1) un anillo arilo,
- 2) un anillo heteroarilo, en el que el punto de unión al anillo heteroarilo es un átomo de carbono, y el anillo heteroarilo se selecciona del grupo consistente en:
 - a) un anillo monocíclico no saturado de 5 miembros con 1, 2, 3 ó 4 átomos de anillo heteroátomos seleccionados del grupo consistente en N, O u S,
 - b) un anillo monocíclico no saturado de 6 miembros con 1, 2, 3 ó 4 átomos de anillo heteroátomos seleccionados del grupo consistente en N, O u S, y

- c) un anillo bicíclico no saturado de 8-, 9- ó 10 miembros con 1, 2, 3 ó 4 átomos de anillo heteroátomos seleccionados del grupo consistente en N, O u S, y
- 3) un anillo heterocíclico saturado de 4 a 6 miembros con 1, 2 o 3 átomos de anillo heteroátomos seleccionados del grupo consistente en N, O y S, en el que el punto de unión del anillo heterocíclico es un átomo de carbono, estando dicho anillo arilo, heteroarilo, heterocíclico saturado no sustituido, monosustituido con R^4 , disustituido con grupos seleccionados independientemente de R^4 , trisustituido con grupos seleccionados independientemente de R^4 , o tetrasustituido con grupos seleccionados independientemente de R^4 , y en el que cualquier átomo de anillo heteroarilo o heterocíclico S o N estable está no sustituido o está sustituido con oxo, estando dichas sustituciones R^4 de anillo heteroarilo en uno o más átomos de carbono del anillo heteroarilo;

X e Y se seleccionan independientemente del grupo consistente en H y OR^5 ;

R^a , en cada caso en el que aparece, se selecciona independientemente del grupo consistente en hidrógeno, alquilo C_1-C_6 y halógeno;

R^4 , en cada caso en el que aparece, se selecciona independientemente del grupo consistente en hidrógeno, halógeno, CN, $CR^4=C(R^5)_2$, $(CR^a)_nOR^5$, $(CR^a)_nN(R^5)_2$, $(CR^a)_n C(O)R^5$, $N(R^5)C(O)R^5$, $C(O)OR^5$ y $N(R^5)S(O)_mR^5$;

R^5 , en cada caso en el que aparece, se selecciona independientemente del grupo consistente en hidrógeno, alquilo C_1-C_6 no sustituido o sustituido, cicloalquilo C_3-C_{10} no sustituido o sustituido, arilo no sustituido o sustituido y heterociclilo no sustituido o sustituido;

m es, de forma independiente, 0, 1 ó 2; y

n es, de forma independiente, 0, 1, 2, 3, 4, 5 ó 6.

2. Un compuesto según la reivindicación 1, o una de sus sales farmacéuticamente aceptables, en el que

A es un anillo heteroarilo, en el que el punto de unión al anillo heteroarilo es un átomo de carbono, en el que el anillo heteroarilo es un anillo monocíclico no saturado de 6 miembros con 1 ó 2 átomos de anillo N, estando dicho anillo heteroarilo no sustituido, monosustituido con R^4 , disustituido con grupos seleccionados independientemente de R^4 , trisustituido con grupos seleccionados independientemente de R^4 , o tetrasustituido con grupos seleccionados independientemente de R^4 , y en el que cualquier átomo del anillo heteroarilo N estable no está sustituido o está sustituido con oxo, estando dichas sustituciones R^4 de anillo heteroarilo en uno o más átomos de carbono del anillo heteroarilo;

B es un anillo heteroarilo, en el que el punto de unión al anillo heteroarilo es un átomo de carbono, y el anillo heteroarilo es un anillo monocíclico no saturado de 6 miembros con 1 ó 2 átomos de N,

dicho anillo heteroarilo está no sustituido, monosustituido con R^4 , disustituido con grupos seleccionados independientemente de R^4 , trisustituido con grupos seleccionados independientemente de R^4 , o tetrasustituido con grupos seleccionados independientemente de R^4 , y en el que cualquier átomo del anillo heteroarilo N estable está no sustituido o está sustituido con oxo, estando dichas sustituciones R^4 del anillo heteroarilo en uno o más átomos de carbono del anillo heteroarilo;

C se selecciona del grupo consistente en 1) un anillo arilo, y 2) un anillo heteroarilo, en el que el punto de unión al anillo heteroarilo es un átomo de carbono, en el que el anillo heteroarilo es un anillo monocíclico no saturado de 6 miembros con 1 átomo de N, dicho anillo arilo y heteroarilo está no sustituido, monosustituido con R^4 , disustituido con grupos seleccionados independientemente de R^4 , trisustituido con grupos seleccionados independientemente de R^4 , o tetrasustituido con grupos seleccionados independientemente de R^4 , y en el que cualquier átomo del anillo heteroarilo o heterocíclico N estable está no sustituido o está sustituido con oxo, estando dichas sustituciones R^4 del anillo heteroarilo en uno o más átomos de carbono del anillo heteroarilo; y

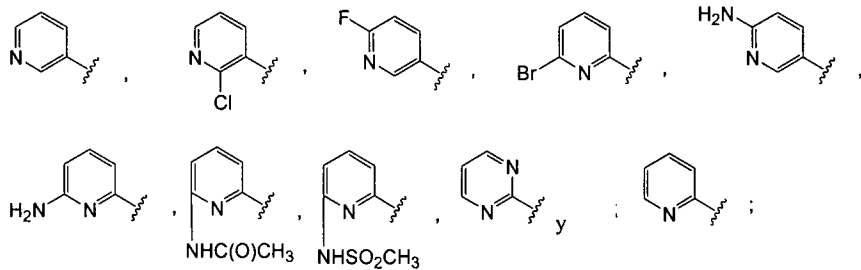
D es un anillo heteroarilo, en el que el punto de unión al anillo heteroarilo es un átomo de carbono, y el anillo heteroarilo es un anillo monocíclico no saturado de 6 miembros con 1 ó 2 átomos de anillo N, y dicho anillo heteroarilo está no sustituido, monosustituido con R^4 , disustituido con grupos seleccionados independientemente de R^4 , trisustituido con grupos seleccionados independientemente de R^4 , o tetrasustituido con grupos seleccionados independientemente de R^4 , y en el que cualquier átomo del anillo heteroarilo N estable está no sustituido o está sustituido con oxo, estando dichas sustituciones R^4 del anillo heteroarilo en uno o más átomos de carbono del anillo.

3. Un compuesto según la reivindicación 2, o una de sus sales farmacéuticamente aceptables, en el que

X se selecciona del grupo consistente en hidrógeno y -OH;

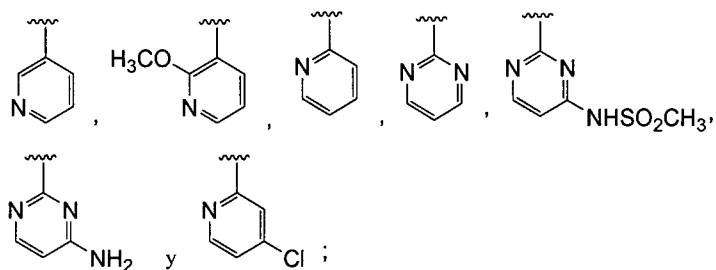
Y se selecciona del grupo consistente en hidrógeno y -OH;

A se selecciona del grupo consistente en

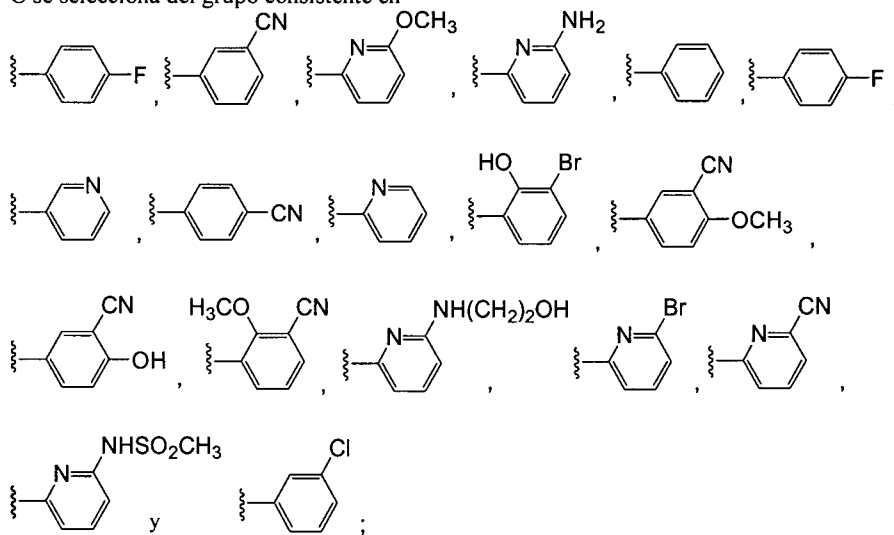


B se selecciona del grupo consistente en

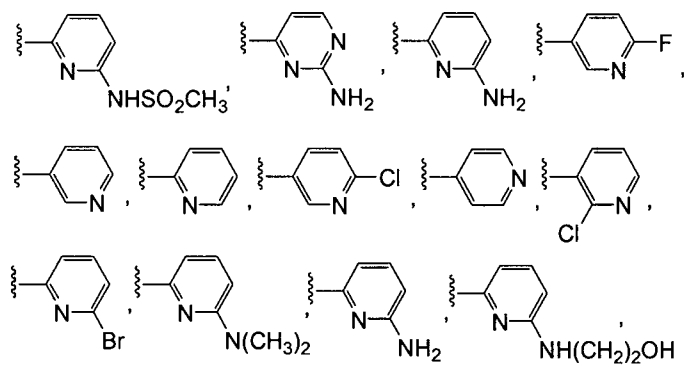
124



C se selecciona del grupo consistente en



D se selecciona del grupo consistente en



126

5. Una formulación farmacéutica que comprende un vehículo farmacéuticamente aceptable y el compuesto de la reivindicación 1 o una forma cristalina farmacéuticamente aceptable o sus hidratos.

6. Una composición farmacéutica preparada combinando el compuesto de la reivindicación 1 y un vehículo farmacéuticamente aceptable.

Registros encontrados: 3							
RADICADO ANTERIOR	CARPETA	AÑO	NUEVO RADICADO	CONTROL	CONSECUTIVO	FECHA	B
7007300-00-00-0	07007300	07	007300	-	00000	2007-01-26 16:45:41	☒
7007300-00-00-1	07007300	07	007300	-	00001	2007-03-01 14:14:03	☒
7007300-00-00-2	07007300	07	007300	-	00002	2007-04-11 16:41:48	☒

1 de 1